

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA - Artículo 110 del Código General del Proceso

Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Fecha Inicia término	Fecha vencimiento término
REIVINDICATORIO	2019-00067	PEDRO ANTONIO CORREA Y OTROS	ANDRES LEONARDO GUERRERO MATIZ	Recurso de Reposición VER	23 de septiembre de 2021	27 de septiembre de 2021

En cumplimiento del artículo 110 del Código General del Proceso, procedo a fijar en lista por el término de un (1) día l el anterior traslado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del 22 de septiembre de 2021, en la página web del juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega>

SANDRA MILENA RUBIO BOTIVA
Secretaria (e)